

Expediente: 36/2022

AP-351-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 4 de febrero de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 22, situado en la Plaza San Lorenzo (AP-351-2021). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Por criterios de gestión/ Renovación de arbolado. Este presenta una serie de defectos aparentes, tanto en su estructura como en su desarrollo fisiológico que, a pesar de no generar riesgos intolerables debido al pequeño porte del ejemplar, comprometen significativamente las expectativas de futuro del árbol, a la vez que minimizan su capacidad de generar beneficios ecosistémicos. El balance entre dichos beneficios y los costes que genera la conservación del ejemplar dentro de unos rangos de riesgo tolerables, se prevé negativo. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo. **OBSERVACIONES:** Debido al pequeño porte del ejemplar, el nivel de riesgo asociado es bajo. La capacidad de generar beneficios ecosistémicos del ejemplar, es prácticamente nulo."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	NZIGflkOM6CErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	04/02/2022 14:32:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NZIGflkOM6CErYt6oWFpFA==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-351-21) PARTE 2ª

MOTIVO: POR CRITERIOS DE GESTIÓN/RENOVACIÓN DE ARBOLADO

1. **FECHA:** 3 de febrero de 2022
2. **SITUACIÓN:** Plaza San Lorenzo
3. **Distrito:** Casco Antiguo
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium*
5. **P.C. (c.m):** 55
6. **ALTURA (m):** 7
7. **ALCORQUE (m):** 60 cm diámetro (con cubierta metálica)
8. **LATITUD DE ACERADO (m):** zona peatonal.
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Descortezamiento por toda la estructura del ejemplar.
 - Muerte cambial en prácticamente todo el perímetro del tronco.
 - Probable actividad fúngica.
 - A nivel radicular, probable restricción espacial.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, asociado al vigor, es bajo.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Debido al pequeño porte del ejemplar, el nivel de riesgo asociado es bajo.
 - La capacidad de generar beneficios ecosistémicos del ejemplar, es prácticamente nulo.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

